

PROPUESTAS

Plan de reconstrucción
de la Región, municipios
y ciudad de Madrid post
COVID19



Introducción

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad de nuestros sistemas de salud pública y protección social. Una debilidad que llevamos años denunciando y que, tristemente, la pandemia se ha encargado de confirmar punto por punto.

Un gran número de familias madrileñas han sufrido en sus propias carnes pérdidas irreparables, agravadas por unas condiciones de aislamiento social que han hecho más duro, si cabe, cada una de ellas. Hemos asistido al drama inimaginable de las residencias de mayores, que se ha cobrado la vida de más de 8.500 personas, lo que supone en torno al 11% de las que viven en ellas.

Madrid se ha convertido, tristemente, en la principal comunidad en contagios registrados, 69.279 personas confirmadas (29,66% del total del Estado), de fallecimientos en hospitales, 9.064 personas (31,58% del total del Estado), superando la cifra total de 15.000 personas fallecidas desde el principio de la pandemia.

Y, sin embargo, hasta ahora hemos visto tan solo la punta del iceberg de la nueva crisis, singularizada principalmente en la propia pandemia y sus afecciones directas en la salud, mortalidad, consumo de recursos sanitarios y, lo más palpable para la mayoría de la población, las condiciones de confinamiento domiciliario. Sin embargo, parece cada vez más claro que nos hemos dado de bruces con una profunda depresión económica y social, con alto impacto en el empleo y, por ende, en la población de menor renta y empleabilidad.

Las estimaciones recientes del propio Ayuntamiento de Madrid¹ calculan para la ciudad una pérdida de empleo entre 60.500 y 108.000 puestos de trabajo (incluidos los indirectos). Sus primeras piezas se cobraron en la segunda mitad de marzo y en abril, llevándose por delante los pocos ahorros de las familias más precarias, quien los tuviera, poniendo al descubierto la vulnerabilidad de toda una capa social que, hasta la fecha, no era usuaria de los servicios sociales municipales pero que, a lo largo del confinamiento, ha necesitado de ayuda para cubrir sus necesidades alimentarias.

Por tanto, parece obvio que la crisis ha disparado el volumen de población perteneciente a colectivos vulnerables que necesitan de ayudas. Debemos prepararnos para recibir una oleada de desempleados/as que antes de la pandemia estaban trabajando, se multiplicará el número de desahucios, sobre todo por impago del alquiler pero aparecerán también casos dramáticos de gente que tenía alquilada una habitación, una cama... y que los caseros les han echado. Y así una buena lista de urgencias sociales que necesariamente la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos deben afrontar y pueden hacerlo de la mano del movimiento vecinal.

Aprovechando la experiencia y conocimiento de la realidad de los barrios y municipios que las asociaciones vecinales tenemos, es muy probable que la respuesta sea más rápida y más certera. No en vano, la actual crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la enorme importancia y valor del tejido social de los

¹ <https://t.co/a7fNeRWN0r?amp=1>

municipios, en especial de las asociaciones vecinales, que han demostrado una alta capacidad de reacción en la gestión de contingencias, mediante la rápida y eficaz movilización organizada de su base social y de la ciudadanía dispuesta para actuar en situaciones de emergencia, así como de los recursos propios y/o públicos que gestionan, articulando toda clase de dispositivos de atención social encuadrados en redes de apoyo vecinal.

Si todo lo descrito hasta ahora justificaría la sensatez de poner en valor a las asociaciones vecinales, protegiéndolas, reforzándolas y potenciar su presencia y capacidad, el calibre de la crisis a la que nos enfrentamos hace aconsejable prepararse para sus efectos, reforzando ayudas y servicios municipales en las zonas más vulnerables de las ciudades por la vía del acuerdo con el movimiento vecinal, aprovechando así su preparación, implantación y flexibilidad, para que la solución a los problemas tenga la mayor capilaridad posible.

Por último y pensando a futuro, si queremos estar mejor preparados para próxima crisis, Madrid y sus municipios necesitarían tener una estructura comunitaria sólida, que pueda responder con rapidez y organizadamente a los problemas sociales urgentes, basada en la acción coordinada de los ayuntamientos y las asociaciones que, necesariamente, tendrán que ser fuertes, tener medios y el respaldo oficial suficiente, para que cada uno cumpla con su parte en un trabajo conjunto que no deje a nadie a su suerte. Cuanto antes se aborde esta estructura comunitaria y el fortalecimiento asociativo, antes estaremos preparados para futuras eventualidades.

A continuación se concretan más de 280 medidas que creemos necesarias para que la región y sus municipios caminen hacia la recuperación de situaciones preexistentes, pero también hacia aquellas que siempre debimos tener y a las que no renunciamos.

PROPUESTAS

SANIDAD

Objetivos

- Fortalecer el sistema ante la eventualidad de nuevos rebrotes de la Covid-19.
- Reforzar el sistema sanitario público, muy castigado después de muchos años de recortes y privatización.
- Enjugar los déficit clamorosos del sistema.

En la actualidad, el gasto por habitante en España es de 1.617 €, frente al gasto de Alemania (3.879 €) o al de Francia (2.275 €). El gasto por habitante en la Comunidad de Madrid es de 1.213 €. El número de camas hospitalarias es muy inferior en España: 3 camas/1.000 habitantes, mientras que en Alemania es de 8,3 y en Francia de 6,5. En la Comunidad de Madrid es de 2,77. Entre 2010 y 2018 se ha sufrido una sangría en el volumen del personal sanitario, tanto en atención primaria como en la hospitalaria.

Medidas

- **Aumento de las partidas presupuestarias destinadas al sistema sanitario público.**
 - o Aumento del presupuesto en gasto sanitario con financiación finalista recuperando la universalidad.
 - o Creación de un Fondo de Contingencia para emergencias sanitarias.
- **Aumento de los recursos y medios de atención**
 - o Aumento en el número de profesionales sanitarios tanto en atención primaria (AP) como en atención hospitalaria (AH), con contratos estables y acabando con la precariedad laboral. Garantizar las plantillas adecuadas a las necesidades poblacionales y adecuar ante la demanda estacional o por situaciones epidemiológicas.
 - o Supresión del déficit en atención pediátrica.
 - o Aumento del número de camas hospitalarias.
 - o Reversión de lo privatizado: 7 hospitales PFI (gestión mixta), 4 hospitales PPP (gestión privada).
 - o Creación de una farmacia pública y promoción del uso racional de los medicamentos.
 - o Fortalecer el sector nacional (público, privado y/o mixto) de la industria sanitaria, para no depender del mercado internacional en situaciones de emergencia.
 - o Crear un fondo de reservas estratégicas de material sanitario.
 - o Impulsar la Salud Mental desde un enfoque social y comunitario con recursos 100x100 públicos.

- o Incrementar los centros de refuerzo de la atención primaria o de los servicios complementarios en los mismos, disponiendo, por ejemplo del servicio de fisioterapia en los centros de salud, que evite que muchos pacientes que lo tienen prescrito no lo puedan utilizar por no poder desplazarse a barrios distantes.
- o Seguimiento de los/as pacientes de la Covid-19, dadas las secuelas que pueden quedar o cronificarse.
- **Plan de reducción de las listas de espera, que se han disparado a raíz de la Covid-19.**
- **Coordinación y participación**
 - o Potenciación de la AP como eje coordinador entre los distintos niveles asistenciales (hospitalización, servicios municipales, salud pública y de urgencias) priorizando la prevención y promoción de la salud.
 - o Creación de Consejos de Salud como forma de participación ciudadana en los barrios, distritos y pueblos.
- **Seguridad y prevención**
 - o Elaboración de los planes y protocolos de seguridad de los diferentes edificios, servicios y espacios públicos, a fin de garantizar la seguridad para la salud de las personas en el momento de la reapertura del uso público. Se garantizará la higiene y seguridad de los trabajadores.
 - o Vigilancia e inspección sistemáticas de los servicios municipales: red de aguas, contaminación, higiene y salubridad de lugares públicos, tratamiento de residuos, cementerios, plagas, limpieza urbana, parques.
- **Mantener la inversión en nuevos centros de salud**
 - o Construir los centros de salud comprometidos.

SERVICIOS SOCIALES

Objetivos

- Asegurar la suficiencia de recursos.
- Garantizar la atención a todas las personas que la precisen.
- Reducir sustancialmente los tiempos de tramitación y eliminar las listas de espera.
- Crear el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Medidas

- **Aumento del personal**

- o En general:
 - Incrementar el número de trabajadores/as sociales municipales hasta llegar a la ratio de 1 cada 3.000 habitantes, como señala el Consejo General de Trabajo Social.
- o En particular:
 - Incrementar el personal de SS SS en las áreas, distritos, barrios desfavorecidos, con mayor número de casos y con situaciones más complejas.
- o Establecer la prescripción social del/la profesional de referencia como único requisito para la ejecutividad y puesta en marcha de las prestaciones reconocidas, porque los procedimientos administrativos son tan complejos y eternos que se vuelven ineficaces.

- **Afrontar la emergencia**

- o Aprobación automática de las solicitudes de ayuda en los casos de urgencia (comida, medicamentos, habitacional...). Ello sin perjuicio de que a posteriori las familias/personas beneficiarias deban justificar que cumplen los criterios de solicitud.
- o Asegurar (mediante compras, donaciones, transferencias...) el volumen de productos de que dispone el Ayuntamiento para atender las demandas, haciéndose cargo en un plazo muy breve de las familias/personas que están atendiendo las redes vecinales.
- o Definir un sistema de criterios que concreten los repartos de tarjetas-monederó recargables, la entrega de bolsas de comida-productos de higiene y la entrega de comidas preparadas. ¿Cuándo procede cada modalidad?
- o Crear una red de cocinas/comedores municipales por distritos.
- o Facilitar el trámite de empadronamiento de ciudadanos/as a través de internet, pues sigue siendo un trámite presencial a pesar de que, aportando los documentos correctos, no es necesario. El Padrón es importante en tanto que es un trámite obligado para acceder a los servicios básicos.
- o Crear equipos de actuación distrital para ayudar en las reparaciones domésticas (pintar, reparaciones eléctricas, fontanería) a personas de bajos ingresos y en situación de dependencia, disponiendo también de una partida económica para reparaciones de electrodomésticos indispensables (lavadora, nevera, cocina...)
- o Establecer coordinación entre los centros de salud y farmacias del barrio para la distribución de medicamentos a personas de riesgo o con baja movilidad

- **Renta mínima, dependencia**

Sobre los SS SS autonómicos y municipales vendrá una oleada de solicitudes que requerirán trámites (por ejemplo, la renta mínima que prepara el Gobierno), más las solicitudes acumuladas que esperan resolución (por ejemplo, prestaciones del sistema de la dependencia). Para atenderlas será necesario:

- o Aumentar los puntos de atención presencial, aplicando el protocolo que sea preceptivo para evitar los contagios.
 - o Resolver en plazos muy cortos las solicitudes de prestaciones y la emisión de informes.
 - o Flexibilizar el acceso a la RMI y/o dejar de aplicar determinados requisitos y condiciones, así como prorrogar automáticamente las rentas mínimas concedidas y las sujetas a renovación y resolver de forma urgente las que están en curso.
- **Promover la complementariedad de las acciones del tercer sector sin ánimo de lucro, bajo las directrices de la administración pública.**
 - **Programas de trabajo**
 - o Aumentar el número de programas de trabajo, especialmente los dirigidos a desarrollo comunitario y a los proyectos de infancia / adolescencia / juventud del barrio en la doble vertiente de educación en el ocio y de formación educativa con función preventiva y de creatividad social.
 - **Coordinación y participación ciudadana**
 - o Crear mesas estables por barrios y por distrito de coordinación de la intervención social con presencia de los recursos que intervienen en los barrios bajo la coordinación de las JMD.

RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

Objetivos

- Investigar el drama que ha ocurrido en las residencias en los meses de marzo y abril.
- Preparar las residencias ante un eventual rebrote del virus.
- Iniciar la transición a un nuevo modelo de residencias.
- Incrementar la oferta pública de plazas.

Medidas

- **Publicación de las cifras de fallecimientos en las residencias y, en su caso, traslado a la fiscalía o tribunales.**
 - o Publicación de los datos sobre fallecimientos, especificando las causas de la muerte (debidas a la Covid-19, con síntomas similares y debidas a otras causas) y si la muerte ha tenido lugar en la residencia o en el hospital, con desglose por centros.
 - o Traslado a la fiscalía o a los tribunales correspondientes de los casos en que se sospeche o demuestre que ha habido negligencia, mala

- o praxis...
- o Asimismo, con independencia de lo que suceda en el orden judicial, se han de abrir los expedientes sancionadores que procedan en el orden administrativo.
- **Aprobación de las medidas mínimas que han de cumplir las residencias en previsión de eventuales rebrotes de la pandemia.**
- **Transición hacia un nuevo modelo de residencias.**

La crisis de la Covid-19 ha puesto de manifiesto las debilidades estructurales del modelo. A medio-largo plazo, dicho modelo ha de ser transformado. Planteamos:

- o Plan de inversiones públicas para construir las plazas deficitarias. En la CM, hay un déficit de 10.000 plazas, el equivalente a 100 residencias de 100 plazas. La dotación del plan habría de ascender a unos 750-1.000 millones de euros.
- o Los centros públicos han de localizarse en los ámbitos de residencia de las personas que acogen (residencias de proximidad) y, preferentemente, de pequeño tamaño.
- o La normativa ha de fijar unos estándares mínimos en relación al número de personas atendidas: personal en cada turno, superficies, habitaciones, equipos...
- o Establecer las ratios mínimas obligatorias en cuanto a equipamiento y personal para atención sociosanitaria.
- o Las condiciones laborales del personal deben mejorar.
- o Dar preferencia a la gestión directa de las residencias públicas.
- o Revisión de los conciertos establecidos con las residencias privadas.
- o Fomentar las alternativas residenciales, tales como los cohousing, apartamentos de mayores, pisos tutelados...
- o Impulsar-divulgar fórmulas de piso compartido intergeneracional (personas mayores con vivienda comparten con jóvenes a cambio de compañía y ayuda).
- o Información semanal de las personas que no reciban visitas o contactos telemáticos.
- o Dotar a los centros de salud de una plaza de médico/a de geriatría que atienda a las residencias y a la población de su zona.
- o Disponer de desfibriladores, equipamientos de protección y sanitarios de acuerdo con las necesidades de los residentes y los diversos tipos de profesionales.
- **Vigilancia de las residencias privadas**
 - o Refuerzo de los servicios de inspección.
 - o Revisar las certificaciones de las residencias cada vez que cambie la titularidad.

- o Requerir el cumplimiento de la carta de servicios.
- **Democratización de la gestión de las residencias.**
 - o Regulación por ley de la participación de los/as mayores y sus familias en la marcha de las residencias.
 - o Creación de consejos de residentes y familiares, revisando al efecto los reglamentos de régimen interno.

AYUDA A DOMICILIO, TELEASISTENCIA Y CENTROS DE DÍA

Objetivos

- Aumentar la asistencia a la tercera edad en centros no residenciales.
- Adecuar los servicios a la nueva situación.
- Poner al día los protocolos de atención.

Medidas

- **Revisión de los casos y valoraciones en el SAD y teleasistencia.**
 - o Adaptación de las prestaciones (horas, servicios...) a las nuevas circunstancias derivadas de la Covid-19.
 - o Aumentar la disposición de recursos, dada el previsible aumento de la demanda.
 - o Protocolo de atención, considerando las normas necesarias para evitar los contagios.
- **Combatir la soledad no deseada**

Es un problema que puede aumentar de manera acusada, pues muchas personas mayores han cogido miedo a salir a la calle o a relacionarse con otros/as.

- o Puesta en marcha de programas de detección y atención.
- o Incorporación del tejido social y las redes de solidaridad a los programas.
- **Incremento de las plazas de los centros de día (eliminación del déficit)**

En la capital, hay 60 barrios sin centro de día público. Habría que:

- o Aprobación de un plan de eliminación del déficit a medio plazo.
- **Cara a la reapertura de los centros de día y de los centros de mayores**
 - o Refuerzo de la ayuda a domicilio mientras permanezcan cerrados.

- o Mejorar las ratios de personal.
- o Incorporar servicios de atención geriátrica y de atención psicológica, al menos en la etapa de la reapertura.
- o Alfabetización digital para la realización de trámites y gestión de documentos online, así como el acceso a información y entretenimiento de manera autónoma.

- **Mejora de las viviendas**

- o Impulso de la rehabilitación de viviendas para:
 - Supresión de barreras y mejora de la accesibilidad.
 - Pequeñas reformas en interiores y mejoras del equipamiento que permitan prolongar la estancia de los/as mayores en sus viviendas.

IGUALDAD

Objetivos

- Afrontar las consecuencias sociales de la Covid-19 que empeoran la situación de las mujeres: convivencia durante el confinamiento en contextos de violencia en el hogar, inseguridad en calles semivacías, aumento de la carga de cuidados....

Medidas

- o Aprobación de programas/proyectos específicos dirigidos a mujeres prostituidas y víctimas de trata, especialmente aquellas que están en situación de calle: refuerzo de medidas higiénico-sanitarias, así como programas de atención a estas mujeres que han visto más endurecidas sus condiciones de vida.
- o Aprobación de programas/proyectos específicos dirigidos a mujeres víctimas de la violencia en el hogar que se ven obligadas a vivir con su maltratador (más protección, seguimiento, políticas de vivienda específicas, sistemas radar...).
- o Programas específicos para mujeres mayores aisladas en sus casas (que viven en edificios sin ascensor, por ejemplo, o que tienen dificultades para salir a la calle).
- o Mantener los programas de apoyo psicosocial durante los fines de semana. Se han suspendido muchos seguimientos psicológicos debido a la situación de desborde para atender “nuevos casos”. Habría que, por un lado, garantizar el seguimiento de los casos ya existentes y mejorar la atención a esos “nuevos casos” incluso en fines de semana.
- o Dados los problemas de conciliación que se dan con el confinamiento, debería tenerse en cuenta la carga de cuidados de mujeres y establecer programas específicos y extraordinarios para la conciliación y el apoyo a estas mujeres.

- o Transporte público libre de violencias machistas. El servicio de autobús nocturno (pero no solo) debería poder parar fuera de las paradas habituales para acercarse a las necesidades de las mujeres que viajan solas. Ahora más que nunca, las calles son inseguras para las mujeres debido al confinamiento

EDUCACIÓN

Objetivos

- Atender las situaciones de vulnerabilidad generadas por la crisis de la Covid-19, especialmente la brecha digital y educativa.
- Rematar el curso 2019-2020 en las mejores condiciones.
- Preparar el curso 2020-2021.
- Mantener e incrementar el esfuerzo en infraestructuras escolares.

Medidas

- **Comida a los/as niños/as en edad escolar durante el periodo estival**

- o Ayudas para alimentación a las familias vulnerables con hijos/as en edad escolar durante el periodo vacacional: tarjetas monedero, bolsas de alimentos, platos preparados...
- o Reanudación de los comedores escolares en septiembre.

- **Acceso a los medios informáticos para las familias sin recursos.**

Numerosos niños/as no han podido seguir la actividad escolar durante el confinamiento porque no disponen en sus hogares de conexión a internet ni de PC, tablets...

Abogamos por:

- o Impulso de la digitalización de los centros escolares.
- o Formación del profesorado en el manejo de las herramientas digitales.
- o Dotar de equipo a familias sin recursos digitales.
- o Hacer pildoras formativas dirigidas a familias para uso de herramientas digitales.
- o Mejora del entorno virtual “educa.madrid.org” y cesión gratuita de licencias informáticas.

- **Conciliación familiar y refuerzo escolar durante el periodo estival.**

- o Apertura de escuelas infantiles, colegio e institutos durante todo el periodo estival.

- o Contratación de personal docente para atender la actividad en ese periodo.
- o Realización de campamentos de verano gratuitos.
- **Ampliación de los recursos humanos y materiales en los centros educativos.**
 - o Mejora de las ratios de personal docente/alumnado, considerando los parámetros aconsejables para evitar contagios.
 - o Instalación de una red ágil y suficiente de atención a las necesidades educativas especiales.
- **Refuerzo de los servicios**
 - o De atención temprana
 - o Gabinetes psicopedagógicos
 - o **Becas**
 - o Reforzar el actual sistema de becas para el alumnado de los diferentes niveles, incluido el universitario, priorizando la realidad socio-económica y no tanto en el rendimiento académico.
- **Plan de construcción de nuevos centros educativos**
 - o Plan de nuevas escuelas infantiles municipales. Programa de eliminación del déficit de plazas públicas en los próximos años.
 - o Plan de construcción de colegios públicos, institutos y centros de FP. Ejecución inmediata de los ya presupuestados.

MOVILIDAD, TRANSPORTES Y CONTAMINACIÓN

Objetivos

- Promover el transporte público, la bici y la movilidad a pie
- Desincentivar el uso del vehículo privado
- Mantener bajos los niveles de contaminación atmosférica.
- Evitar en la desescalada y después de ella el repunte de los mismos.

Diversos estudios realizados en EE UU, China y Europa muestran que existe correlación entre los niveles altos de NO₂, de ozono y de material particulado en el aire y el elevado número de muertes debidas al coronavirus. Se sugiere que la larga convivencia con la contaminación debilita el sistema respiratorio y cuando llega el virus encuentra menos defensas. Asimismo, se sospecha que las partículas suspendidas en el aire pueden transportar el virus mucho más allá de 2 metros. Por otra parte, durante el confinamiento, los niveles de contaminación han bajado mucho.

Medidas

- **Ampliación del número de puntos de medición de la contaminación en toda la región**
 - o Plan regional contra la contaminación.
 - o Incremento del nº de instalaciones medidoras.
 - o Lo mismo en Madrid capital.
 - o Aumento de las estaciones de la red de Madrid en las que se miden los niveles de partículas.

- **Refuerzo del transporte público:**
 - o Aumento de las frecuencias.
 - o Limpieza de los vehículos, obligatoriedad de las mascarillas, aforo máximo...
 - o Plataformas reservadas en trayectos urbanos e interurbanos, priorización semafórica...
 - o Bonificación o gratuidad del abono transporte a personas desempleadas y trabajadores/as en situación de ERTE.
 - o Reducción del importe a personas perceptoras de prestaciones sociales (incluyendo prestaciones SEPE, RMI y, cuando esté vigente, IMV) del abono transporte.

- **Impulso de un acuerdo entre sindicatos y patronal para flexibilizar los horarios de entrada y salida. En particular:**
 - o Escalonar los horarios, ampliar la hora punta.
 - o Reducir los tiempos de coincidencia en los lugares de trabajo.
 - o Continuar con el teletrabajo siempre que sea posible.

- **Bici**
 - o En la desescalada, es básico promover medios de transporte como la bicicleta que ofrece una mayor protección ante la transmisión y contagio del coronavirus. Nos enfrentamos al triple reto de reducir la ocupación del transporte público, asegurar los desplazamientos y no recuperar los niveles de contaminación provocados por los coches que han jugado un papel decisivo en la propagación del virus y su letalidad. Planteamos: la creación de carriles bici provisionales.



- o Mantener el compromiso de ampliar la red de carriles bici en 50 Km/año, hasta completar los 570 km en 2025.
 - o Ampliar BiciMad a los 21 distritos y abaratar el coste.
 - o Supresión del abono anual BICIMAD (15 o 25€) a personas desempleadas, en situación de ERTE o beneficiarias de prestaciones sociales (incluyendo prestaciones SEPE, RMI y, cuando esté vigente, IMV), durante el año 2020.
 - o Plan de aparcabicis en la ciudad, especialmente los asociados a los intercambiadores modales, estaciones de metro, centros educativos, lugares de trabajo y otros puntos de aglomeración. Incluye contemplar la reserva de espacio en aparcamientos vigilados (superficie y/o subterráneos) para bicicletas, con reducción de precios.
- **Peatones**
- o Ciudad 30, para desincentivar el aumento de la velocidad.
 - o Establecimiento de zonas de prioridad peatonal (zonas 20 y “calles residenciales”), mediante cortes localizados de calles con aceras de anchura inferior a 3 m y en las que el tráfico motorizado sea reducido, para evitar el tráfico de paso y mejorar las condiciones para caminar.
 - o Ampliación temporal o definitiva de aceras, en aquellas calles que no tienen la anchura adecuada y donde hay múltiples carriles de circulación y/o se dispone de una banda de aparcamiento. La ampliación podría convertirse posteriormente en definitiva para el cumplimiento de la legislación de accesibilidad.
 - o Campañas a favor de los desplazamientos activos en sustitución del automóvil.
- **Mantener/ampliar Madrid Central**
 - o Mantener y estudiar su ampliación a otros barrios dentro de la M-30.

RESIDUOS

Objetivos

- Apostar por el reciclaje
- Fomentar el compostaje
- Extremar los cuidados en el tratamiento de los residuos Covid-19
- Preparar los nuevos contratos de limpieza
- Modernizar las depuradoras y estudiar el desmantelamiento de las EDAR de La China y Butarque.

Medidas

• **Promoción del reciclaje**

- o Centros de Reciclaje y Recuperación (Reducción de la huella ecológica): se trata de una actuación para la recogida selectiva de residuos no orgánicos (residuos férricos, metales en general, vidrio, ropa, electrodomésticos, equipos informáticos, aceites domésticos, muebles y enseres, plásticos, cartón, papel, libros, tóner, pilas, etc.), que permita su clasificación, transformación, reparación, reutilización y puesta en valor, generando oportunidades de formación y empleo a partir de estos procesos, además de sus potencialidades medioambientales, ecológicos, de reciclaje y reutilización. Podrían ubicarse parcelas de titularidad municipal, calificadas de equipamiento básico.
- o Implantar sistemas de recuperación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAES) para la reparación y reutilización, con formación para familias, en puntos limpios o edificios socioculturales de los distritos.
- o Plan de investigación e industria medioambiental, poniendo especial atención en la generación de becas de investigación de la UPM (aunque también de otras) con empresas dedicadas al ecodiseño y de la industria del reciclaje.

- **Promoción del compostaje**

- o Plan de compostaje comunitario "Un barrio, un marrón" con incentivos fiscales para las familias que cumplan con una separación correcta de orgánica en composteras comunitarias.
- o Regular la gestión del bioresiduo comunitario, permitiendo y facilitando el compostaje comunitario. Crear las titulaciones regionales de maestrías en compostaje y bonificar la creación de empresas y empleo en torno a éstas.

- **Gestión de los residuos Covid-19**

- o Plan de reducción de residuos COVID19.

- o Sistema de medición frecuente de emisiones en el entorno de la incineradora de Valdemingómez (3 veces mensuales en los cuatro puntos cardinales de la incineradora)
- **Nuevos contratos de limpieza**
 - o Revisión a fondo de los contratos de limpieza, primando el reequilibrio territorial y considerando la remunicipalización total o parcial del servicio.
- **Reordenación del sistema de depuración del agua**
 - o Continuar los trabajos iniciados por el Ayuntamiento de Madrid y el Ministerio para la Transición Ecológica que suponen la puesta al día de las infraestructuras (que incumplen la normativa europea), incluyendo el desmantelamiento de las EDAR de La China y Butarque.
 - o Elaboración de planes municipales de aprovechamiento de las aguas pluviales.

HUERTOS URBANOS

Objetivos

- Promover la agricultura urbana y periurbana.
- Contribuir a atender las necesidades alimenticias de las familias vulnerables.
- Desarrollar de una vez el plan de huertos del parque lineal del Manzanares.
- Cumplir con el Pacto de Milán.

Medidas

- Destinar un 5% de los recursos y personal del Departamento de Parques y Jardines a reordenar y mantener una superficie de zonas verdes para la producción de alimentos para abastecer a las familias más necesitadas.
- Coordinar con AMPAS y comunidades escolares el mantenimiento de forma intensiva de los huertos escolares con el fin de destinar su producción a las familias vulnerables, de la misma manera que se está haciendo en los huertos comunitarios.
- Intensificar los mecanismos de cooperación público social existentes entre la Red de Huertos Comunitarios y el Ayuntamiento de Madrid:
 - o Colaboración con los viveros municipales: planificación conjunta de las variedades más interesantes para una situación de emergencia, valorando cuestiones como la velocidad de cultivo o aportes nutricionales; pensar en un suministro menos espaciado en el tiempo de plantones para el cultivo...

- o Del préstamo de herramientas a una puesta a punto de los huertos por parte del personal municipal, pues tras el periodo de confinamiento hay muchas plantas adventicias.
- Iniciar un programa de huertos sociales en espacios libres y zonas verdes no desarrolladas para la instalación de parcelas de 50 m², orientadas al cultivo de alimentos por parte de familias y personas necesitadas. Identificar en la periferia de la ciudad y en el parque lineal del Manzanares los suelos disponibles más interesantes.
 - o En particular, habilitación de huertos familiares de auto consumo en el Parque Lineal del Manzanares, tramo sur, y en otras zonas de la ciudad, en función de las necesidades detectadas.
- Crear un servicio de formación y asesoramiento para la planificación de cultivos, el aprovechamiento de los alimentos y la elaboración de menús con las hortalizas y verduras de temporada que sean saludables, culturalmente apropiados y nutricionalmente equilibrados.
- En particular, construcción del Centro de Recursos y Formación (habitualmente denominada “Huerta Escuela”) en la parcela del parque situada en El Barrio de San Fermín. Sobre esta parcela se hizo una modificación de planeamiento y se redactó el proyecto de ejecución. El Centro apoyaría la gestión de los huertos familiares, ofrecería recursos materiales y formativos para el cultivo y gestionaría el acompañamiento social y ciudadano del proyecto, como importante recurso en la acción de los Servicios Sociales Municipales.
- Repensar las estrategias de renaturalización pendientes de forma que puedan conectarse con las políticas urbanas alimentarias, así como la mejor forma de optimizar la función socioambiental de los espacios vacíos.
- Blindar las escasas cuñas agrarias profesionalizadas que quedan en la ciudad, apoyando su reactivación desde enfoques agroecológicos y su orientación al abastecimiento de proximidad.
- Lanzar una campaña institucional de sensibilización para animar a la gente a cultivar alimentos en jardines, azoteas y terrazas.

VIVIENDA

Objetivos

- Prevenir los desahucios
- Garantizar el derecho a la vivienda
- Atender las situaciones de emergencia
- Incrementar el parque de viviendas en alquiler

Medidas

- **Ayuda a las familias arrendatarias**

Las medidas adoptadas por el gobierno (subvenciones, créditos y renta mínima garantizada) paliarán la situación, al menos, durante un tiempo, pero las mismas tienen sus limitaciones.

Abogamos por:

- o CM y ayuntamientos deben sacar sus propias líneas para complementar las anteriores en forma de subvenciones y créditos conveniados con las entidades financieras.

- **Bajar las rentas de alquiler**

En el supuesto de que, en los próximos meses, las rentas no bajen a niveles razonables, es prioritario tomar decisiones que los ajusten, especialmente en Madrid y en la corona metropolitana.

Para ello:

- o Aprobación en el Parlamento y/o la Asamblea de Madrid de la regulación de los topes máximos de alquiler y de sus incrementos anuales. Berlín, California, Oregón y otras muchas ciudades ya estaban implementando medidas en este sentido antes de las crisis de la Covid-19.

- **Ampliar a muy corto plazo el parque de viviendas alquilables**

- o Imponer una tasa o un recargo en el IBI de las viviendas vacías. A este respecto es necesario:
- o Aprobar en el Parlamento y/o la Asamblea de Madrid el concepto de vivienda vacía.
- o Encauzar las VUT al alquiler residencial mediante la prohibición de su instalación en edificios de viviendas y, en su caso, la aplicación de incentivos.

- **Incrementar el parque de viviendas sociales gestionadas por la AVS, las empresas municipales y las entidades sin ánimo de lucro**

- o Ejecución urgente de la sentencia del TSJ por el que se declara nula la venta de las 3000 viviendas IVIMA a Encasa Cibeles en 2013, recuperando dichas viviendas para que vuelvan a ser gestionadas por la AVS, restituyendo los derechos de sus legítimos/as adjudicatarios/as.
- o Mediante compras.
- o Nueva construcción en suelos públicos.
- o Cesión de derecho de superficie a entidades sin ánimo de lucro de suelos públicos para la construcción de viviendas sociales.
- o Definir ámbitos en los que la venta de terrenos y viviendas queda sujeta al tanteo y retracto por la CM y los ayuntamientos.

- **Soluciones habitacionales de emergencia**

Además de la oleada de desahucios que puede desencadenar la crisis en los próximos meses, en marzo, abril y mayo ha estallado la situación del infraalquiler: el arrendamiento de camas, habitaciones, terrazas, sótanos, almacenes... La presión sobre las víctimas para que se vayan a la calle por no pagar la renta ha alcanzado límites inimaginables.

Es necesario:

- o Generar soluciones habitacionales de emergencia, desde la construcción de viviendas prefabricadas hasta la adecuación de naves y espacios vacantes, pasando por el alquiler de plazas de hotel, apartamentos y otros alojamientos turísticos.

REFORMA FISCAL

Objetivos

La crisis obliga a las administraciones públicas a poner en marcha un plan de estímulo económico que facilite la recuperación. Es necesario un cambio en la política fiscal que garantice la suficiencia de los recursos públicos. La Comunidad de Madrid tiene la presión fiscal más baja de España, de modo que es preciso elevarla sobre los grandes patrimonios y rentas de la región.

Esta reforma fiscal se debe realizar basándose en los siguientes principios:

- Progresividad fiscal.
- Rebaja impositiva a los sectores económicos más castigados por la crisis.
- Bonificaciones fiscales a la población vulnerable.
- Bonificaciones y reducciones para los sectores económicos que deben constituir la base de un nuevo modelo de desarrollo económico: industria, ciencia, rehabilitación, economía de los cuidados y la cultura.
- Apoyo fiscal a las entidades sociales que han dado cobertura social a la población más vulnerable durante la crisis.

Medidas

- **Rebaja en el IRPF a las familias en situación de vulnerabilidad sobrevenida por la Covid-19.**
 - o Instar la aprobación en el Parlamento de una modificación en el IRPF que permita una deducción en el impuesto a personas en situación de ERTE o desempleo durante el periodo de marzo a diciembre de 2020, así como a autónomos/as en situación de cese de actividad durante el mismo periodo, que hayan tenido que solicitar moratoria

- y/o reducción en el pago de hipotecas o alquileres tanto de vivienda habitual como de locales para uso de su actividad económica en el caso de autónomos. Se trataría de una deducción en el IRPF de un 25% de las cantidades destinadas al alquiler o a la adquisición de vivienda con un máximo de 3.000 € al año. Dicha deducción se aplicaría igualmente en el caso de arrendamiento o compra de locales para el desarrollo de actividades económicas. En ambos casos estaría destinada a sujetos pasivos cuya base imponible sea inferior a 28.000 euros al año en tributación individual o de 40.000 euros al año en tributación conjunta.
- o Instar al Parlamento la exención en el IRPF de las subvenciones a la rehabilitación de viviendas. Estaban exentas en el Plan Estatal de Vivienda 2016-2018.
- **Actualización del tramo autonómico del IRPF del siguiente modo:**
 - o Tramo para rentas superiores a 60.000 €: 22.5%
 - o Nuevo tramo para rentas superiores a 120.000 €: 23,5 %
 - o Nuevo tramo para rentas superiores a 200.00 €: 25,5%
 - **Sucesiones, donaciones, transmisiones y otros impuestos autonómicos.**
 - o Eliminar la bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a aquellos contribuyentes con herencias (bienes, derechos, seguros...) por importe superior a un millón de euros.
 - o Eliminación de la bonificación del 100% del Impuesto de Patrimonio a aquellos patrimonios superiores a 700.000 €, excluyendo de la base la vivienda habitual, aplicando la tarifa de la Ley 19/1991, de 6 de Junio, del Impuesto de Patrimonio.
 - o Elevar el tipo tributario de apuestas deportivas e hípcas al 13 %, al igual que las apuestas de cualquier naturaleza en la tasa sobre rifas, tómbolas, apuestas y combinaciones aleatorias.
 - o Elevar el impuesto sobre el depósito de residuos peligrosos y residuos sólidos urbanos del siguiente modo:
 - Residuos peligrosos: 9 euros por tonelada, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción de tonelada.
 - Residuos sólidos urbanos: 5,5 euros por tonelada, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción de tonelada.
 - **Impuestos y tasas municipales**
 - o Permitir la exención en el IBI de las entidades sin ánimo de lucro.
 - o Exoneración en la tasa de basuras de los inmuebles dedicados a las actividades de las entidades sin ánimo de lucro.
 - o Supresión de las tasas de mercadillos ambulantes durante el ejercicio 2020.
 - o Bonificación del 50% de la cuota de viveros de empresas.

- o Derogar la aplicación de bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas aprobada por la Junta de Gobierno el pasado 26 de Marzo, por tratarse de una medida discriminatoria con la mayoría de las empresas y autónomos que forman parte del tejido empresarial de las actividades incluidas en dicha reforma de la Ordenanza, al tener una cifra de negocio inferior a un millón de euros.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS POR LOS AYUNTAMIENTOS

En línea con las propuestas de los alcaldes y alcaldesas de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Murcia:

- Los ayuntamientos tienen que poder disponer de los remanentes acumulados de los ejercicios económicos anteriores sin ningún tipo de limitación.
- Suspensión de los plazos establecidos para la presentación de planes económicos y financieros mientras dure el estado de alarma.
- Flexibilidad en los criterios de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto para poder aumentar el gasto público.
- Acceso a los fondos europeos extraordinarios para la mitigación de la crisis.
- Habilitación de los fondos estatales para que las ciudades puedan participar para financiar los déficits que se están generando en el transporte municipal, aumentar la prestación de servicios sociales y participar en el desarrollo de las políticas de empleo.
- Establecimiento de mecanismos de financiación y recursos para desarrollar programas de empleo en las grandes ciudades coordinados por los ayuntamientos.
- Autorización para que los ayuntamientos puedan avalar líneas de crédito para ayudar a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Objetivos

- Reactivación del pequeño comercio.
- Reindustrialización de la región, apostando por las industrias más sostenibles, así como por las actividades tradicionales, como el sector de la construcción y la industria agroalimentaria.
- Digitalización del tejido empresarial.
- Promover la colaboración de empresas, administraciones públicas, universidades y tejido social en los diferentes territorios.
- Impulsar el reequilibrio territorial, la actividad económica en las áreas de la región y de la ciudad de Madrid con mayores índices de vulnerabilidad.

- Rehabilitación de las edificaciones.

Medidas

- Impulso del pequeño comercio

- o Aprobación de planes de revitalización del pequeño comercio de barrio mediante:
 - Mejoras del espacio público: accesibilidad, escena urbana...
 - Apoyo a la intercooperación: centrales de compra, campañas de difusión, servicios comunes...
 - Renovación de equipos, digitalización, locales...
 - Formación del personal.
 - Incorporación al comercio electrónico.

- Reactivación de los mercadillos municipales

- o Reactivación en espacios en los que se pueda controlar el aforo y aplicar medidas de higiene

- Puesta en uso de los locales de la EMVS y la AVS vacíos

- Arrendamiento a muy bajo coste de los locales vacantes: a PYMES, autónomos/as, economía social, entidades sin ánimos de lucro...

- Liquidez

- o Reducción de los plazos de pagos a PYMES, autónomos/as, entidades de la economía social y entidades sociales con un vencimiento máximo de 15 días.

- Industrialización

- o Mesa por la industrialización de la región: formada por el Gobierno regional, FMM, sindicatos, patronal, universidades públicas, organizaciones sociales.
- o Promoción de un parque científico vinculado al sector de la salud en alguno de los polígonos del sur y este de Madrid (Villaverde, Vallecas o Vicálvaro), siguiendo el modelo de la Fundación Parque Científico de Madrid. En él podrían participar las universidades públicas, el CSIC, los ministerios de Sanidad y de Ciencia e Innovación, Ayuntamiento de Madrid-Oficina del Sur y Este, consejerías de Economía y Salud...
- o Promoción de un parque tecnológico vinculado a la industrialización del sector de la construcción en alguno de los polígonos del sur y este de Madrid, contando con la colaboración del Ministerio de Industria, Ayuntamiento de Madrid-Oficina del Sur y Este, FMM, escue-

las técnicas públicas, colegios profesionales, Fundación Laboral de la Construcción...

- o Impulso de las actividades logísticas en Vicálvaro-Coslada, vinculadas a las infraestructuras ferroviarias, Puerto Seco, eventual traslado a medio-largo plazo de la estación de contenedores del Abroñigal...
- o Movilizar suelo industrial de propiedad municipal mediante el derecho de superficie para el desarrollo de industrias vinculadas al sector científico y las industrias no contaminantes.
- o Plan de ayudas al sector logístico para su conversión en un sector de movilidad sostenible.

- **Emprendimiento**

- o Creación de espacios de coordinación de incubadoras empresariales en los distritos del sur, en espacios municipales como la Nave de Villaverde, coordinando las distintas iniciativas desarrolladas por empresas e instituciones públicas con el fin de potenciar el emprendimiento y la innovación.

- **Digitalización**

- o Puesta en marcha de una línea de subvenciones, dotada con al menos 10 millones de euros, dirigida a PYMES con menos de 50 trabajadores/as, autónomos/as y a la economía social para la adquisición de productos tecnológicos: equipos informáticos, software y redes de comunicación.
- o Plan regional de formación en habilidades para la adaptación al teletrabajo dirigido a PYMES con menos de 50 trabajadores, autónomos/as y a la economía social, acordado con sindicatos y patronal.

- **Análisis económico**

- Creación de un Instituto Público para el conocimiento, el análisis y la transformación económica y social del área metropolitana de la región, en colaboración con las universidades públicas, las entidades sociales, especialmente las más vinculadas al territorio, colegios profesionales, sindicatos y asociaciones empresariales.

- **Residencia de estudiantes**

- o Construcción de una nueva red de alojamientos vinculada a la red de Albergues Juveniles de la Comunidad de Madrid, dirigido a los estudiantes de formación profesional y universidades públicas no residentes en la región. Se construirían mediante la cesión de suelos municipales, con el objetivo de alcanzar las 10.000 plazas en los próximos 5 años. Localización preferente en los distritos del sur y este y en los municipios con campus universitarios.

- **Apoyo al sector turístico**

- o Plan de ayudas al sector del turismo rural de la región con cinco líneas de acción:
 - Adaptación al nuevo escenario tras la Covid-19.
 - Digitalización del sector.
 - Rehabilitación de establecimientos de turismo rural para la mejora de su sostenibilidad ambiental.
 - Plan de inversión, diseñado en colaboración con la FMM, dotado con al menos 10 millones de € para la promoción de actividades de carácter cultural, de ocio y entretenimiento en municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
 - Campaña de difusión del turismo rural de la región en los medios públicos y privados.

- **Rehabilitación edificatoria**

- o Plan de ayudas a los municipios de la región en colaboración, con la FMM para la inversión en la mejora de la sostenibilidad de los edificios y espacios dotacionales públicos, con una duración de al menos tres años y una dotación presupuestaria anual mínima de 200 millones de euros.
- o Plan regional de ayudas a la rehabilitación de viviendas, compatible con otras líneas de ayuda estatal o municipal. La dotación conjunta ha de superar los 200 millones de euros.

- **Equipamientos públicos**

- o Desarrollo de planes de inversión para la construcción de los equipamientos propuestos en otros apartados: sanidad, educación, residencias de mayores...
- o Desarrollo de un plan de inversión en infraestructuras culturales en los distritos periféricos de Madrid, especialmente en los del sur y este:
 - Construcción de un Museo del Cine Español, mediante un acuerdo con el Ministerio de Cultura, el ICAA y la Academia Española de Cine.
 - Acuerdo con el Ministerio de Cultura y la Filmoteca Nacional para la construcción de una segunda sala de proyecciones que aumente la oferta ya existente en el Cine Doré.
 - Construcción de un Museo de la Fotografía mediante un acuerdo con el Ministerio de Cultura.

- **Responsabilidad social de las empresas**

- o Creación del Consejo de Responsabilidad Social de la Región, con la participación de empresas, fundaciones privadas, redes de RSE, ONG´s, FRAVM y organizaciones sociales.

EMPLEO

Objetivos

- Cubrir los déficit de personal en áreas clave de la administración pública.
- Preparar los dispositivos de empleo para dar respuesta a la avalancha de personas que se dará, sobre todo en los distritos más desfavorecidos.
- Apoyar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables.

Medidas

- **Plan de empleo público**
 - o Refuerzo del personal en la atención social, sanitaria, educativa y de empleo.
- **Ampliar y acercar los dispositivos de atención a los/as desempleados/as.**
 - o Abrir oficinas de la Agencia de Empleo en todos los distritos, reforzando especialmente la presencia en los distritos del Sur y Este, los más desfavorecidos.
 - o Apoyar la actividad de las entidades sociales especializadas en el trabajo con población desempleada: colaboración público-social.
 - o Coordinar los dispositivos de atención a los/as desempleados/as existentes en los barrios y distritos: SEPE, AE, concejalías de empleo, organizaciones sociales.
 - o Potenciar las funciones de los dispositivos en orientación y búsqueda activa de empleo.
 - o Potenciar las funciones y dispositivos de ayuda a las iniciativas de autoempleo individual y colectivo: desarrollo local, lanzaderas de empleo, viveros de empresas...
- **Apoyar el empleo de los colectivos más vulnerables**
 - o Programas de empleo protegido para mayores de 45 años, mujeres, jóvenes, perceptores de rentas mínimas...
 - o Incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública y exigencia de porcentajes mínimos de contratación de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
 - o Triplicar los equipos de actuación distrital.
- **Participación**

- o Creación del Consejo municipal para el desempleo y fortalecimiento de las mesas distritales con presencia de SS SS y servicios de salud económicas directas para el acceso a itinerarios formativos.
- **Economía social y autoempleo**
 - o Apoyo a la economía social y al autoempleo: servicios de asesoramiento, subvenciones de inicio de actividad, locales a bajo precio...
 - o Aplicación de cláusulas que primen a la economía social en la contratación pública (artículo 129 de la CE).
- **Formación ocupacional**
 - o Creación de programas del tipo de Vallecas Labora.
 - o Ayudas económicas directas para el acceso a itinerarios formativos.
 - o Agilización de los trámites para obtención de CdP.

CULTURA y DEPORTES

Objetivos

- Ayudar a la recuperación de uno de los sectores de actividad –el cultural- más castigados por la crisis económica y social.
- Atacar el déficit dotacional deportivo y cultural que sufre la ciudad, especialmente en los nuevos barrios y en el interior de la M-30.

Se ha perdido la mayor parte del empleo del sector: desempleo, ERTES... La recuperación es difícil, dadas las limitaciones de aforo que se van a producir en los teatros, cines, conciertos... Otro peligro son los cambios conductuales/actitudinales en el uso cultural, prescindiendo de lo presencial en favor de lo virtual /on-line/ enlatado del producto cultural, como apuntan los datos de alto incremento de servicios como Netflix frente al cine o TV convencional. Lo que en algunos sectores como el musical, teatro, fotografía o cómic puede ser la puntilla.

Medidas

- **Ayudas públicas**
 - o Exenciones fiscales a autónomos y pymes del sector cultural
 - o Mantenimiento y reprogramación, a ser posible incremento, de la programación cultural poniendo a disposición temporalmente nuevos espacios, si fuera posible.
 - o Mantener subvenciones previstas en 2020, permitiendo reprogramación y acumulación de crédito para subvenciones anticipadas 2021.
 - o Incremento presupuestario 2020/21 destinado a la reactivación de la actividad cultural.

- o Acuerdo con las empresas de talleres y actividades culturales de los centros culturales municipales para que mantengan el empleo (teletrabajo o ERTes).
- o Ampliar la participación del Ayuntamiento de Madrid en la Sociedad de garantía recíproca CREA SGR para activar el sector a través de avales y garantías para impulsar nuevos productos.
- o Impulsar la red regional de teatros, salas de exposición, bibliotecas... llegando a acuerdos/convenios de cofinanciación con municipios de menos de 20.000 habitantes. También con municipios mayores pero en la línea de territorializar la cultura. Todo ello con acuerdos con empresas culturales (ejemplo: las grandes compañías de teatro, musicales, etc, puede hacer sus ensayos generales previos al estreno en Madrid en teatros municipales de pueblos).
- Apostar más por la sinergia cultura/territorio local que por el aprovechamiento turístico. En aras de la descentralización y desconcentración de la actividad cultural, para fomentar su uso social (sociocultural) y no el puramente economicista.

Mejorar las ratios dotacionales

- o Plan de construcción de equipamientos e instalaciones culturales / socioculturales en los llamados nuevos desarrollos.
- o Plan de construcción de equipamientos e instalaciones deportivas en los nuevos desarrollos y en la almendra central.

- Participación y deporte de base

- o Fomento y potenciación del deporte de base, local y barrial.
- o Convenio Ayto. Madrid - Unión de Carreras de Barrio de Madrid (FRAVM) para la realización de carreras de barrio que, por tener menos corredores, se pueden garantizar mejor las distancias y condiciones anticontagio Covid-19.

INMIGRANTES

Objetivos

- Atender a uno de los colectivos que más sufre y puede sufrir las consecuencias sociales y económicas de la pandemia.
- Luchar contra la xenofobia y el racismo.

Medidas

- Prórroga de las autorizaciones de extranjería sujetas a renovación.
- No incoación de expedientes sancionadores en materia de extranjería y suspensión de los procedimientos de expulsión.
- Prórroga de las renovaciones de familiares de ciudadanos comunitarios y españoles de forma automática.

- Prórroga de las tarjetas de solicitantes de asilo caducadas o pendientes de renovación.
- Interrupción del plazo para avanzar o agotar el itinerario de acogida.
- Multiplicar los programas de mejora de la convivencia.
- Difusión de los protocolos de la emergencia del Covid-19 en varios idiomas.

SEGURIDAD

Objetivos

- Prevenir y combatir el aumento de los casos de malos tratos contra las mujeres y los/as menores que se ha dado durante el confinamiento.
- Anticiparse a los conflictos convivenciales que se pueden dar en el desconfinamiento.
- Prevenir conductas irresponsables en las etapas de la desescalada y una vez concluida ésta (barbacoas, fiestas nocturnas, incumplimientos de horarios de descanso en terrazas, parques y zonas anexas).

Medidas

- Aumento de medios para combatir la violencia machista.
- Aumento de medios para combatir la violencia contra los/as menores.
- Refuerzo de dispositivos para controlar el descanso nocturno, el cumplimiento de horarios de terrazas...

SUMINISTRO DE AGUA

El Real Decreto Ley 8/2020 determina que durante su periodo de vigencia los suministradores de energía eléctrica, gas natural y agua no pueden “suspender el suministro a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable”. El lobby del agua inmediatamente lanzó una campaña de prensa y hacia llegar al Congreso una comunicación en la que decía que, si no se dejaba cortar el suministro a las familias deudoras, peligraban sus cuentas de resultados.

- Es imprescindible mantener esta medida.
- Teniendo en cuenta las dificultades económicas por las que van a atravesar los municipios en los próximos tiempos, con objeto de que no se haga negocio con el agua: prohibición por ley de los denominados cánones concesionales, que son instrumentos que favorecen la privatización de los servicios del agua y convierten los servicios de abastecimiento y saneamiento en grandes negocios privados.

Madrid, a 3 de junio de 2020.